

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 ENE 2024

VISTO la Nota Electrónica N° LTF-NE-2258-2023, originada por la Directora de Recursos Humanos Sra. Sandra VAINI y la implementación de la modalidad del reconocimiento y pago de horas extraordinarias del Personal Legislativo de ésta Cámara, mediante Resolución de Presidencia N° 0106/20 y su modificatoria Resolución de Presidencia N° 0749/22; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se tramita el reconocimiento, autorización y pago por la realización de horas extraordinarias para las agentes Alicia PEREZ OYARZO, Legajo N° 1083 y Adriana AGUILERA, Legajo N° 1578, dependientes de la Dirección de Recursos Humanos, realizadas el día 30 de Diciembre del año 2023, conforme al detalle del Anexo I, que forma parte integrante de la presente, quienes prestaron servicios en el ámbito de la Secretaría Administrativa.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario Administrativo, Dn. Gonzalo LOPEZ y el Director General de Administración de Secretaría Administrativa, Dn. Gustavo BLANCO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 284/23 y ratificada por Resolución de Cámara N° 324/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el pago de horas extraordinarias a las agentes Alicia PEREZ OYARZO, Legajo N° 1083, Categoría 20 P.A. y T. y Adriana AGUILERA, Legajo N° 1578, Categoría 15 P.A. y T., dependientes de la Dirección de Recursos Humanos, realizadas el día 30 de Diciembre del año 2023, conforme a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a que a través de la Secretaría Administrativa y sus áreas correspondientes se realice la respectiva liquidación a los agentes mencionados en el artículo 1º, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 0106/20 y su modificatoria Resolución de Presidencia N° 0749/22.

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

ARTÍCULO 3º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 2 9 / 2 4

Damian Alberto Toffler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 029/24

ANEXO I

<u>AGENTE</u>	<u>Día y Mes</u>	<u>Desde Hs.</u>	<u>Hasta Hs.</u>	<u>Total</u>
Alicia PEREZ OYARZO Legajo N° 1083	Sábado 30/12/23	11:00 Hs.	18:00 Hs.	07:00 Hs.
Adriana AGUILERA Legajo N° 1578	Sábado 30/12/23	11:00 Hs.	18:00 Hs.	07:00 Hs



Juan Alberto Loffler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo